

RESOLUCIÓN N°

0368

NEUQUÉN

04 AGO 2026

VISTO:

Que la Sra. Subsecretaria de Infraestructura y Mantenimiento, Ing. Marcela Mariel Bruno, debe ausentarse de sus funciones por razones particulares desde el día 10 de agosto y hasta el día 14 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de continuar, durante el período indicado en el Visto, con el adecuado funcionamiento de la Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento, corresponde dejar a cargo de la misma al Señor Subsecretario de Planificación y Elaboración de Proyectos, mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO
URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

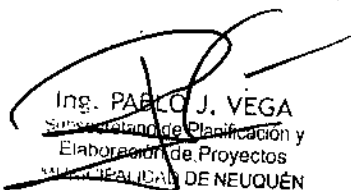
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) DÉJASE A CARGO de la Subsecretaría de Infraestructura y ----- Mantenimiento al Señor Subsecretario de Planificación y Elaboración de Proyectos, **Ing. Pablo Vega, DNI N° 23.001.041**, desde el día 10 de agosto de 2026 y mientras dure la ausencia de su titular.

ARTÍCULO 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro ----- de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO) NICOLA


Ing. PABLO J. VEGA
Subsecretario de Planificación y
Elaboración de Proyectos
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN